

Ayuntamiento del día 7 de Mayo Constitucional de esta Intendencia de Galdo...
 7 de Mayo de 1868 reunidos en sesión ordinaria los señores D. Francisco Antonio
 Alcalde D. Nicolas de Legorburu D. José Ramon de Larinaga y D. Benito de
 Ormaiztegui regidores que componen la mayoría de este Ayuntamiento en el referido
 artículo a este acuerdo a pesar de que fueron convocados los señores D. Liborio
 de Larena D. José Ignacio de Arca regidores y D. José de Echivarria sindico
 procurador de esta Intendencia que no asistieron por las nuevas impresiones
 del día y estando así reunidos y congregados según lo tienen de costumbre se acordó
 lo siguiente:

El mayor don secular de fábrica de la misma D. Ricardo P. de Urquiza
 hizo presente que la capilla del campo santo de esta parroquia se hallaba
 desprovista enteramente de santos y demás objetos de barnato tan indispensables
 en un punto como aquel y que en el fin de ponerle en buena disposición
 había hallado con personas inteligentes resultando que el parecer unánime
 de estas era la disposición para la misma capilla un santo-cristo con
 imagen de nuestra Señora de los Dolores con sus correspondientes andas para con-
 ducir en la procesion del viernes santo y una imagen de san Juan Evangelista
 haciendo ademas algunos reparos de insignificante consideracion cuyo coste total
 ascenderia próximamente a unos trescientos cuatrocientos reales; y enterados los
 concurrentes de todo el asunto con detenimiento y acordando que en efecto era
 preciso adonar dicha capilla y que al efecto eran indispensables tanto las
 tres imagenes expresadas como la ejecución de varios reparos, de unanimes y
 conformidad acordaron autorizar como en efecto subsisten al citado mayor
 don secular D. Ricardo P. para que consea dichas imagenes y reparos así
 como para hacer cualquier otro gasto que sea indispensable incluyendo el im-
 porte en las cuentas que a su tiempo rinda el cual le será abonado en
 ellas.

Debiendo existir en esta Intendencia una comision local permanente
 de Instruccion primaria, queda nombrada esta bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Francisco Antonio de Abaño en los señores regidores D.
 José Ramon de Larinaga y D. Benito de Ormaiztegui juntamente con
 el señor cura D. Luis de Larinaga y los vecinos Coleccionero de Lerama
 y D. Ramon de Olaga.

El señor Alcalde dio cuenta del oficio recibido el día de hoy
 por el señor Presidente del Distrito de Bilbao y teniendo en cuenta las
 cualidades que reúnen en D. Francisco Antonio de Abaño unánimemente
 autorizaron para que concurre el día venado y de del presente y once ho-
 ras de su mañana al salon de sesiones del Ayuntamiento de la I. villa
 de Bilbao.

Con lo que terminó la sesion que firmaron los concurrentes a
 ella de que certifico yo el secretario interino.

Juan de Bellas
 José de Larinaga José Ramon de Larinaga Benito de Ormaiztegui Nicolas de Legorburu
 Ramon de Alderona
 Sec. Int.